



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE CARGOS
DEL TRIBUNAL FISCAL**

ANEXO I

2012

MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE CARGOS MEF

CARGO	CLASIFICACIÓN
BIBLIOTECARIO I	SP - ES

I. NATURALEZA DEL CARGO:

Ejecución de actividades profesionales de Bibliotecología, supervisando la labor del personal técnico y auxiliar.

II. ACTIVIDADES GENÉRICAS:

1. Proponer los procedimientos internos tendientes a resguardar el patrimonio bibliográfico de la Biblioteca
2. Participar en el mantenimiento y actualización de los catálogos de la Biblioteca.
3. Supervisar el ingreso y egreso de material bibliográfico.

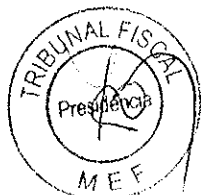
III. REQUISITOS MÍNIMOS:

1. NIVEL EDUCATIVO: Título Profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad requerida.
2. CAPACITACION: Especializada en el área requerida
3. OTROS ESTUDIOS: Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
4. EXPERIENCIA: En labores de biblioteca.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Secretaría General
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
(que he tenido a la vista)

09 OCT. 2012

JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES
SECRETARIO



MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE CARGOS MEF

CARGO	CLASIFICACIÓN
ASISTENTE EN SERVICIO JURÍDICO II	SP - ES
I. NATURALEZA DEL CARGO: Ejecución de actividades especializadas en materia jurídica.	
II. ACTIVIDADES GENÉRICAS: <ol style="list-style-type: none">1. Revisar y analizar normas técnicas y proponer la mejora de procedimientos.2. Estudiar y emitir opinión técnica sobre expedientes especializados.3. Analizar e interpretar cuadros, diagramas y otros similares.4. Coordinar y ejecutar programas y actividades de la especialidad siguiendo instrucciones generales.	
III. REQUISITOS MÍNIMOS: <ol style="list-style-type: none">1. NIVEL EDUCATIVO: Grado académico de Bachiller Universitario en Derecho.2. CAPACITACION: Especializada en el área requerida3. OTROS ESTUDIOS: Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.4. EXPERIENCIA: En labores de la especialidad.	

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

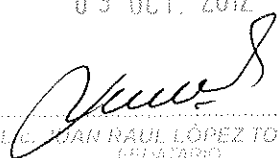
Secretaría General

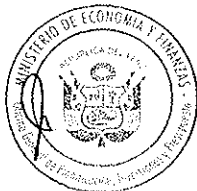
El presente documento es

"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

que he tenido a la vista

09 OCT. 2012


L.C. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES
LEDATARIO



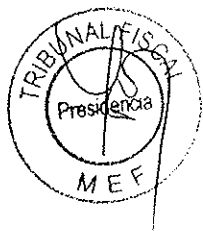
MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE CARGOS MEF

CARGO	CLASIFICACIÓN
OPERADOR DE CENTRAL TELEFÓNICA I	SP - AP
I. NATURALEZA DEL CARGO: Labores operativas de transmisión y recepción de mensajes telefónicos.	
II. ACTIVIDADES GENÉRICAS: <ol style="list-style-type: none">1. Recibir y comunicar las llamadas telefónicas nacionales e internacionales.2. Registrar las llamadas telefónicas de larga distancia.3. Coordinar con los servicios correspondientes para el buen mantenimiento y reparación de la Central Telefónica.	
III. REQUISITOS MÍNIMOS: <ol style="list-style-type: none">1. NIVEL EDUCATIVO: Estudios de secundaria completa.2. CAPACITACION: Especializada en el área requerida3. OTROS ESTUDIOS: Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.4. EXPERIENCIA: En labores de atención telefónica	

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Secretaría General
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista

09 OCT. 2012


Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES
SECRETARIO



MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE CARGOS MEF

CARGO	CLASIFICACIÓN
AUDITOR I	SP - ES

I. NATURALEZA DEL CARGO:

Ejecución de actividades de fiscalización e investigación contable y tributaria.

II. ACTIVIDADES GENÉRICAS:

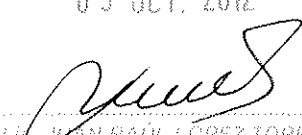
1. Realizar investigaciones para verificar el cumplimiento de disposiciones legales o detectar anomalías.
2. Revisar y analizar balances, estados financieros y similares.
3. Participar en la redacción de informes técnicos, adjuntando las pruebas y evidencias relacionadas con auditorías practicadas.

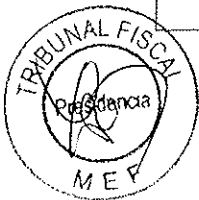
III. REQUISITOS MÍNIMOS:

1. NIVEL EDUCATIVO: Título Profesional universitario de Contador Público, Administración o Economía.
2. CAPACITACION: Especializada en el área requerida.
3. OTROS ESTUDIOS: Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
4. EXPERIENCIA: En labores variadas de auditoría.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Secretaría General
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

09 OCT. 2012


L.P. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES
FELICITACIÓN



MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE CARGOS MEF

CARGO	CLASIFICACIÓN
SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	SP-EJ

I. NATURALEZA DEL CARGO:

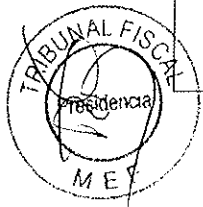
Supervisión y coordinación de actividades en el desarrollo de programas o actividades técnico legales, administrativas o en materia tributaria de alta complejidad a nivel sectorial.

II. ACTIVIDADES GENÉRICAS:

1. Participar en la elaboración de normas y directivas en el campo de la especialidad.
2. Coordinar la formulación de anteproyectos de trabajo, a fin de reajustar la programación.
3. Asesorar en asuntos especializados relacionados con el área de competencia.
4. Integrar comisiones de trabajo cuando le sea requerido.

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

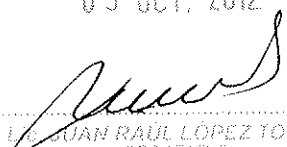
1. NIVEL EDUCATIVO: Título Profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad requerida.
2. CAPACITACION: Especializada en el área requerida.
3. OTROS ESTUDIOS: Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
4. EXPERIENCIA: En la conducción de de programas sectoriales o actividades técnico – legales. Experiencia en la conducción de personal.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Secretaría General

El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista

09 OCT, 2012


LIC. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES
FECHADO

MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE CARGOS MEF

CARGO	CLASIFICACIÓN
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV (Resolutor Secretario de Atención de Quejas)	EC

I. NATURALEZA DEL CARGO:

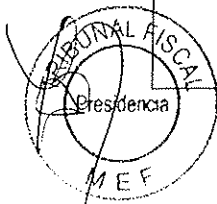
Dirección y coordinación de actividades técnico administrativas y legales en programas asignados al área de su competencia.

II. ACTIVIDADES GENÉRICAS:

1. Programar y ejecutar las actividades de su competencia, en concordancia con la política de la Presidencia del Tribunal Fiscal.
2. Resolver los expedientes de quejas que le sean asignados y emitir cuando corresponda la resolución respectiva.
3. Atender a los contribuyentes que soliciten información sobre el estado de los expedientes de queja que le hayan sido asignados.
4. Solicitar a quien corresponda las informaciones que requiera la Oficina de Atención de Quejas para la resolución de expedientes de quejas que le hayan sido asignados.

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

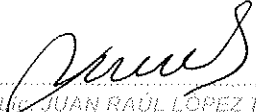
1. NIVEL EDUCATIVO: Título Profesional Universitario de Abogado.
2. CAPACITACIÓN: Especializada en temas económicos y financieros, gestión tributaria o aduanera.
3. OTROS ESTUDIOS: Manejo de herramientas y aplicativos informáticos a nivel de usuario.
4. EXPERIENCIA: Amplia experiencia en materia tributaria o aduanera.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Secretaría General

El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que se remite a la vista

09 OCT. 2012


JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES
FISCALADO